

ACTA N°121: En la ciudad de Puerto Madryn, a los diecinueve días del mes de abril de 2017, siendo las 12.00 horas se encuentran reunidos en la sede del Colegio Público de Abogados los siguientes miembros del Directorio: Dres. Patricio Castillo Meisen, Sergio Fassio, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne, Hipólito Gimenez, Ricardo Gabilondo y Marisa Willatowski a fin de analizar el siguiente orden del día:

1) Conclusiones de la reunión del Superior Tribunal de Justicia con el Juzgado Civil y Comercial: Manifiesta el Dr. Castillo Meisen que se ha recibido un power point con las conclusiones de la reunión llevada a cabo entre la Oficina de Planificación y Gestión con el Juzgado Civil y Comercial que será distribuido a todos los matriculados. En la reunión se dio a conocer el resultado de la encuesta, donde no participó mucha gente, solo entre 18 y 20 matriculados, los que opinaron coincidente en la buena atención de la mesa de entradas y la petición de la presencia de la Jueza en las audiencias, así como también que esté disponible para cuando los abogados y abogadas necesitan hablar con ella. Sigue explayándose el señor Presidente que a dicha reunión asistió la Sra. Jueza Dra. María Laura Eroles, la Secretaria Dra. Verónica Ferrando y la Prosecretaria Dra. Luciana Novoa, en esta última se centralizará la coordinación y organización del trabajo de los empleados y será la encargada de transmitir los reclamos a la Jueza; en definitiva para sacarles a la Jueza y la Secretaria todo el manejo burocrático y del personal. La Dra. Grandmontagne comenta que de las sentencias interlocutorias se encarga la Secretaria y la Jueza de las sentencias definitivas. Sigue comentando el Sr. Presidente que la Oficina de Planificación y Gestión del Superior Tribunal de justicia, a través del Ing. Francisco Paucelle y el Dr. Guillermo Cosentino también participaron de esta reunión transmitiendo con el Juzgado Civil y Comercial comienzo o de un plan que están abordando desde otro punto de vista en la organización de los Juzgados. Opina el Dr. Giménez que el propósito de anticipar las providencias y de este modo no esperar el vencimiento de los plazos, le parece muy trascendente, así como también la apertura hacia el Colegio, siendo para él este cambio de actitud muy importante. La Dra. Grandmontagne manifiesta que con todo este cambio que se está haciendo,

si logran resolver la problemática será muy positivo. Por otro lado, el Dr. Fassio refiere que con todo un equipo informático trabajando dos años para resolver una problemática entre la Secretaria y la Jueza no le parece acertado. El Dr. Gabilondo también rescata la apertura hacia el Colegio para que participe, sin embargo, le parece que temas por mal desempeño, se resolverían llamando a concurso. Acepta una cuestión de recursos humanos cuando se tiene que lidiar con gente de una empresa, no así una cuestión de jerarquía, se debe optimizar el funcionamiento y capacidades de la gente, la cual debe estar comprometida. Considera que existe una forma más simple para solucionar, que es mirar al Juzgado que funciona bien tomándolo como ejemplo. Dice que lo ideal sería que exista alguien en condiciones de ejercer la autoridad pero que sea receptivo de las críticas que se le hacen. El Dr. Giménez plantea que él rescata que es un intento de mejorar con lo que se tiene, que hacer la apertura hacia el Colegio para ver cómo mejorar es muy valioso. El Dr. Fassio en su enfoque opina que se llega a todo esto por una causa ajena. Igual rescata lo positivo que es el único Juzgado que ha permitido abordar alguna problemática. Sigue diciendo que con una base de incapacidad y con otras herramientas se trata de solucionar algo que un Juez debería hacerlo con sus propias herramientas. El Dr. Castillo Meisen rescata de la Jueza su accesibilidad para plantear estos temas. Por su lado el Dr. Gabilondo aporta que el diagnóstico que ellos tienen es de tecnología, de modernidad, cuando en realidad es humano. Considera que tiene que servir como antecedentes para exigirlo a los demás Juzgados, dando también la posibilidad de opinar. Aporta la Dra. Grandmontagne que se debe pedir al Superior Tribunal de Justicia que consulten a los abogados.

2) Comunicación del Fiscal General, Dr. Daniel Báez: Comenta el Dr. Castillo Meisen que a sólo efecto de poner en conocimiento de la Comisión Directiva señala que el Sr. Fiscal General de la ciudad, Dr. Báez lo llamó el día de ayer para informarle que a raíz de las actuaciones iniciadas sobre un fraude que se habría cometido en la Concesionaria Capsa se realizaría un allanamiento en un Estudio Jurídico, notificando al Colegio por la obligación de ley.

3) Campaña de ayuda a la comunidad de Comodoro Rivadavia. Aprobación de compra de mercaderías: El Dr. Castillo Meisen refiere que como se había decidido en la reunión anterior de realizar una colaboración con motivo de la catástrofe climática que afectó a la ciudad de Comodoro Rivadavia y ante la posibilidad de la escases de aporte por parte de los colegiados, la solución sería poder hacer una compra desde el Colegio en el comercio mayorista DIARCO ya que tiene una sucursal en esa ciudad donde se puede retirar la compra directamente en ésta. Sobre el monto a aportar, después de un intercambio de ideas se resolvió realizar una compra por la suma de pesos Quince Mil (\$15.000). Respecto a la donación recibida hasta ahora, como es mínima se tratará de enviarla con alguna institución que esté enviando ayuda.

4) Mostrador del Juzgado Civil y Comercial: En este punto toma la palabra la Dra. Grandmontagne y manifiesta que debido a la necesidad de trasladar las inquietudes recibidas de varios de nuestros matriculados, por la altura y el ancho del mueble ubicado en la mesa de entradas del Juzgado Civil y Comercial como también el Juzgado de Ejecución, pues resulta excesivamente alto y con una superficie mínima para poder apoyar los expedientes judiciales, transformándolo en un mueble incómodo, poco práctico, que obstaculiza el trabajo de las personas que acuden diariamente a esos estrados, se resuelve plantearlo mediante nota para que se analice la posibilidad de modificar dicho mueble con el fin de hacer más cómodo y práctico el uso del mismo por los letrados y demás ciudadanos que allí concurren.

5) Asamblea Ordinaria Anual: Pendiente en la reunión anterior del 19 de abril determinar la fecha de Asamblea para este año por el cierre de balance, se define para el 28 de junio de este año a las 12.00 horas, debiendo proceder a suscribir las Resoluciones pertinentes y publicar los edictos de ley.

6) En otros temas: El Dr. Castillo Meisen comenta que recibió una comunicación del Dr. Daniel Gómez Lozano informando que en la ciudad de Trelew se sigue asesoramiento jurídico con la identificación "0800 ACCIDENTES", sin identificar a los abogados responsables, ofreciendo un resultado y gratuidad de los servicios. El año pasado se hizo una

presentación a las autoridades del Colegio Público de Abogados de la ciudad de Trelew con las observaciones que hicimos, básicamente porque no se identifican los abogados responsables a través de estos avisos en internet, los diarios y se ofrece asesoramiento legal, sin costo, por accidente de tránsito y laborales. Señala que consultó al Colegio de Abogados de la ciudad de Trelew por la presentación anterior, siendo informado que el Tribunal de Disciplina tiene el tema para resolver. El Dr. Giménez aporta que al menos son tres las infracciones que se están cometiendo. También el Dr. Fassio señala que se debería pedir al tribunal de Disciplina de Trelew informe formalmente el estado de las actuaciones sobre el tema. Los presentes están de acuerdo con esta opinión por lo que se pedirá por nota esta información respecto a la presentación efectuada por este Colegio a raíz de este tema.

En este acto y habiendo terminado con los temas objeto de la presente convocatoria se da por finalizada la reunión, siendo las 13.10 horas.

Dra. Claudia BOCCO

Dr. Sergio FASSIO

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dr. Hipólito GIMENEZ

Ricardo GABILONDO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Marisa WILLATOWSKI